



## **Términos de referencia para la selección de especialistas en ciencias y pensamiento computacional para diseño de evaluaciones de desempeño de los estudiantes**

### **Unidad de Evaluación Curricular**

### **Llamado público por seis meses (con opción a renovación por 6 meses más)**

**Ref.: AT09-2023**

#### **1. Antecedentes**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n°18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada con el desarrollo de Aristas, la evaluación nacional de logros educativos. Esta evaluación implica la medición de las competencias en matemática y lectura, al igual que el relevamiento sobre habilidades socioemocionales, convivencia, oportunidades de aprendizaje, contexto y entorno escolar de los alumnos de tercero y sexto de educación primaria y de tercero de educación media. La primera edición de Aristas en educación primaria se realizó en 2017 y en educación media la primera edición se realizó en 2018. Se desarrolla periódicamente, permitiendo el monitoreo de los logros educativos en el tiempo.

Uno de los objetivos del Instituto para la etapa 2020-2024 es darle continuidad a la línea de evaluación de logros educativos, así como también incorporar a Aristas la medición de otras áreas disciplinares. En este marco, el INEEEd busca especialistas para el diseño y desarrollo de evaluaciones estandarizadas de ciencias y de pensamiento computacional.

Específicamente, se llama a docentes de educación primaria, media o de formación docente, o profesionales especializados en el diseño de evaluaciones estandarizadas de ciencias o de pensamiento computacional.

## 2. Objetivos de la contratación y actividades principales

Los investigadores del INEEd tienen a su cargo la conceptualización, el diseño y la conducción de los estudios a realizar en el marco de los lineamientos estratégicos y planes de trabajo de la institución. La labor de los investigadores incluye la elaboración de proyectos de investigación y su participación en las distintas fases según corresponda de acuerdo al perfil específico de cada uno de ellos y a los requerimientos institucionales. Incluye, además, la participación en la elaboración del informe bienal sobre el estado de la educación en el Uruguay y otros informes, la articulación con las instancias de evaluación de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y otros organismos públicos y privados, la participación en seminarios y eventos de discusión técnica, y la participación en comisiones evaluadoras de personal y de proyectos.

Además de las tareas detalladas en la [Estructura de Cargos](#) para el investigador A, ser especialista en ciencias o pensamiento computacional implica:

1. diseñar los marcos conceptuales de ciencias y pensamiento computacional;
2. participar en la definición de las especificaciones para crear los instrumentos que miden las competencias en ciencias o pensamiento computacional;
3. participar en la validación de los instrumentos de ciencias o pensamiento computacional;
4. colaborar en el proceso de elaboración de instrumentos dirigidos a docentes, para relevar datos sobre las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes en la competencia científica o de pensamiento computacional, de acuerdo a sus especificaciones;
5. apoyar los requerimientos para el trabajo de campo;
6. seleccionar y capacitar a los equipos de itemólogos, a los que se les encargará el diseño de las actividades de evaluación de ciencias o pensamiento computacional involucradas en las pruebas a conformar;
7. coordinar el trabajo de los itemólogos y revisores externos de ítems, realizar la revisión interna de los ítems, participar de las instancias de acuerdos entre revisores;
8. diseñar las pruebas a aplicar, tanto pilotos como definitivas. y realizar los ajustes que sean necesarios de acuerdo a la evidencia obtenida en el piloto;
9. redactar y producir 40 ítems anuales por especialista, en promedio;
10. analizar los resultados de las pruebas piloto orientadas al diseño de instrumentos de medición válidos para las evaluaciones nacionales;
11. elaborar planes de análisis y redactar informes de resultados, informes especialmente dirigidos a docentes y otro tipo de informes que surjan de la información y el análisis de los resultados de las evaluaciones nacionales (Aristas y Aristas en Clase, por ejemplo);
12. participar del relevamiento del estado de situación del banco de ítems de Aristas;
13. participar de reuniones de trabajo con los demás integrantes del equipo de evaluaciones de desempeño;
14. participar en la redacción del Informe del estado de la educación en Uruguay, y

15. participar en la redacción de otros informes y reportes que conformen el plan operativo del Instituto.

### **3. Perfil**

Se buscan docentes o profesionales comprometidos con la mejora de los logros de los estudiantes, con una formación sólida y experiencia en didáctica de las ciencias o pensamiento computacional, que aporten al diseño, análisis y publicación de los resultados de las evaluaciones nacionales del desempeño de los estudiantes.

Específicamente, se seleccionarán:

- dos maestros o profesores de ciencias titulados, o profesionales especializados en la enseñanza de ciencias y en el diseño de evaluaciones estandarizadas de ciencias, y
- dos maestros o profesores de informática titulados, o profesionales especializados en la enseñanza de tecnología, informática, robótica o áreas afines y en el diseño de evaluaciones estandarizadas de tecnología informática, robótica o áreas afines.

Habilidades y capacidades requeridas:

- capacidad de producir textos con claridad, sintaxis y contenido adecuados;
- capacidad de trabajar en equipo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores y con los diferentes actores del sistema educativo y del ámbito académico;
- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo, y
- proactividad y disposición a contribuir con los objetivos institucionales.

### **4. Requisitos excluyentes**

Acreditar experiencia docente en ciencias o pensamiento computacional, informática, tecnología robótica o áreas afines. La comprobación del requisito será a través de una constancia donde especifique el área de docencia.

### **5. Se valorará**

- a. Título docente.
- b. Formación de posgrado (diploma, maestría o doctorado), preferentemente en ciencias, pensamiento computacional/tecnología/informática/robótica o educación.
- c. Formación específica en evaluación, como por ejemplo capacitaciones para diseñar ítems, de codificación de ítems abiertos o de puntos de corte.
- d. Experiencia de trabajo en evaluación estandarizada de aprendizajes, como por ejemplo haber sido itemólogo, haber sido codificador de ítems abiertos, haber participado en talleres de puntos de corte, o en la redacción de marcos o informes sobre evaluación estandarizada.
- e. Experiencia en investigación educativa.
- f. Manejo de idioma inglés.

## 6. Método de selección

La selección se realizará por el método de llamado público.

## 7. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#) tomando en cuenta el detalle y la estructura de los documentos solicitados.

**El plazo para enviar las postulaciones vence el 28 de noviembre de 2023 inclusive.**

## 8. Proceso de selección y evaluación

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante de la siguiente forma:

I. Preselección. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados.

La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a. Formación (formación docente, formación de posgrado en las temáticas del llamado, formación específica en evaluación, asistencia a cursos o seminarios, manejo de idioma inglés) (25%)
- b. Experiencia laboral en evaluación estandarizada y en investigación educativa (40%)
- c. Carta de presentación (10%)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos. Solo pasarán a la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

## 9. Condiciones de trabajo

**Tipo de contrato:** se trata de un contrato a término por seis meses con opción a seis meses más según la evolución del proyecto, en relación de dependencia con el INEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado. La persona seleccionada no podrá prestar servicios personales simultáneamente en más de una institución paraestatal.

**Lugar de trabajo:** en las oficinas de INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo), pudiendo optar según el acuerdo ofrecido a todo el personal, de teletrabajar un 65% del horario semanal.

**Fecha de inicio del contrato:** las tareas darán inicio en enero de 2024

**Dedicación horaria:** la carga horaria será de 30 horas semanales.

**Remuneración:** investigador A 30 horas, de acuerdo a [estructura de remuneraciones](#) vigente.

**La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.**

**La lista de prelación generada en el presente llamado tendrá una vigencia de dos años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEEd. Dicha lista será utilizada en aquellos casos en que el puesto a cubrir tenga las mismas características que el puesto del llamado.**